

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****2282** *ORUBIDE, S.A.*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que la Junta General Ordinaria y Universal de accionistas, celebrada el día 3 de marzo de 2015, ha acordado reducir el capital social en la suma total y conjunta de 5.820.000,00 euros, a través de la disminución del valor nominal de las acciones, mediante la adopción, todos ellos por unanimidad, de los siguientes acuerdos:

(i) Reducción del capital social por un importe total de 5.820.000,00 euros, mediante la disminución en 2,91 euros de valor nominal de todas y cada una de las acciones de la Sociedad actualmente en circulación, o en la cantidad necesaria para que, tras la reducción, el valor nominal de cada acción quede fijado en 1,60 euros.

(ii) Como consecuencia de la reducción de capital el nuevo importe del capital social ha quedado fijado en Tres Millones Doscientos Mil Euros (3.200.000,00), representado por dos millones (2.000.000) de acciones nominativas de 1,60 € nominales cada una, numeradas correlativamente del 1 a 2.000.000, ambos inclusive, íntegramente suscritas. Ha quedado modificado, asimismo, el artículo 5º de los Estatutos sociales, relativo al capital social y a las acciones que lo integran.

Vitoria-Gasteiz, 3 de marzo de 2015.- Marcos Muro Nájera, Consejero Delegado.

ID: A150015346-1